

Quito, 05 de mayo del año 2017

Señor

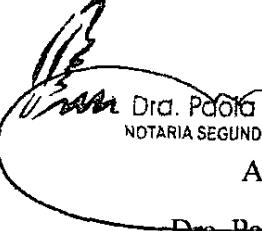
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Presente.-

Mediante Acta Notarial de Posesión Efectiva de los bienes hereditarios dejados por la causante, la señora Gloria María del Pilar Morán Fierro, protocolizada ante mí el día 10 de octubre del año 2013, en la parte pertinente se autoriza para que dicha acta se inscriba en el Registro de la Propiedad correspondiente, sin haberse autorizado para que se inscriba en el Registro Mercantil de esta ciudad de Quito.

En tal virtud, por cuanto la causante dispone de bienes muebles que deben ser inscritos en el Registro Mercantil, solicito a usted señor Registrador, se sirva ordenar a quien corresponda, la inscripción de la referida Acta Notarial de Posesión Efectiva en el Registro a su cargo.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines legales pertinentes.

  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
Atentamente.

Dra. Paola Delgado Loor

Notaria Segunda del Cantón Quito





Factura: 001-002-00005810

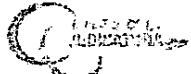


20171701002000976

*Paola Delgado Loor*  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

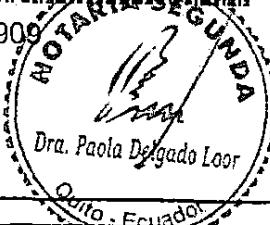
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000057707



20171701002000909



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701002000909

|                       |  |
|-----------------------|--|
| NOTARIO OTORGANTE:    | DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO   |
| FECHA:                | 27 DE ABRIL DEL 2017, (13:48)  |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | TECERA Y CUARTA DE LA ESCRITURA N° 2013-17-01-02-P-10104   |
| ACTO O CONTRATO:      | PROTOCOLIZACION DE ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DE LA CAUSANTE GLORIA MARIA DEL PILAR MORAN FIERRO |

| OTORGANTES                  |                          |                        |                    |
|-----------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR                |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZON SOCIAL        | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| BAÑOMERA MORAN MARIA GLORIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1705188934         |
| A FAVOR DE                  |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZON SOCIAL        | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

|                                     |                  |
|-------------------------------------|------------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO:              | 10-10-2013       |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO:            | FRED LARREATEGUI |
| N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: | 1702981927       |

|                |   |
|----------------|---|
| OBSERVACIONES: | A FAVOR DE MARIA GLORIA Y ANA LORENA BAÑOMERA MORAN |
|----------------|---|

  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

SEÑORA NOTARIA:

MARIA GLORIA BAÑOMERA MORAN, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en Quito, de estado civil casada, por mis propios derechos, plenamente capaz para contratar y obligarme, comparezco ante usted con la siguiente petición:

ANTECEDENTES.-

En la parroquia Cumbayá, cantón Quito, provincia de Pichincha, el día dieciséis de agosto de dos mil trece falleció la señora **GLORIA MARIA DEL PILAR MORAN FIERRO**, dejando como sus únicas y universales herederas a sus hijas: MARIA GLORIA BAÑOMERA MORAN y ANA LORENA BAÑOMERA MORAN, conforme lo demuestro con las copias del acta de defunción y las partidas de nacimiento que aparejo como habilitantes emitidas por la Dirección General de Registro Civil

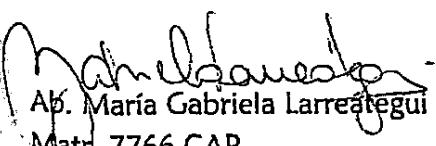
PETICION.-

Ampliada en lo que dispone el artículo 674 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y de conformidad con el artículo 1, numeral 12 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicado en el Suplemento No. 64 del Registro Oficial de fecha 8 de Noviembre de 1996 y en virtud de que los antecedentes indicados constituyen los fundamentos de hecho y de derecho de nuestra petición, acudimos ante usted señora Notaria, para solicitar se digne conceder a favor de MARIA GLORIA BAÑOMERA MORAN y ANA LORENA BAÑOMERA MORAN, la POSESION EFECTIVA proindiviso de los bienes dejados por la causante **GLORIA MARIA DEL PILAR MORAN FIERRO**. Se dejara a salvo los derechos de terceros

La cuantía por su naturaleza es indeterminada

Firmo con mi abogada patrocinadora.

  
MARIA GLORIA BAÑOMERA MORAN  
C.C. 170518893-4  
C.V. 003-0163

  
Ab. María Gabriela Larreátegui F.  
Matr. 7766 CAP

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



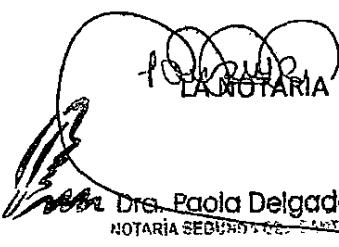
**ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES DE LA CAUSANTE**

**GLORIA MARIA DEL PILAR MORAN FIERRO**

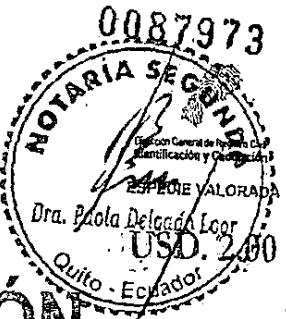
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil trece, yo, doctora PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, según consta de la acción de personal número cinco seis cinco guión DNP, de fecha treinta de Agosto del dos mil once, en atención a la petición presentada por la señora MARIA GLORIA BAÑOMERA MORAN, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en Quito, de estado civil casada, por sus propios derechos, plenamente capaz para contratar y obligarse, debidamente patrocinada por la abogada Gabriela Larreategui, con matrícula profesional número siete siete seis seis del colegio de Abogados de Pichincha, solicitándome se proceda a receptar su declaración juramentada tendiente a obtener

la posesión efectiva proindiviso de los bienes de la causante, señora **GLORIA MARIA DEL PILAR MORAN FIERRO**, para lo cual me presenta los siguientes documentos: a) Partida de defunción de la causante, **GLORIA MARIA DEL PILAR MORAN FIERRO**, en la que consta su fallecimiento, acaecido en la parroquia Cumbayá, cantón Quito, provincia de Pichincha, el día diecisésis de agosto de dos mil trece. b) Partidas de nacimiento de MARIA GLORIA BAÑOMERA MORAN y ANA LORENA BAÑOMERA MORAN documentos con los que se acredita sus calidades de hijas de la causante. c) Como lo declarado se ratifica con las partidas de defunción y nacimiento que me presenta, cumplidos los requisitos previstos en la norma legal antes citada, concedo la posesión efectiva proindiviso de los bienes de la causante, señora **GLORIA MARIA DEL PILAR MORAN FIERRO** a favor de sus hijas: MARIA GLORIA BAÑOMERA MORAN y ANA LORENA BAÑOMERA MORAN sin perjuicio del derecho de terceros. El original de esta diligencia se incorpora al protocolo de esta notaría, extendiéndose dos copias certificadas de la misma a fin de que se proceda a su inscripción en el Registro de la Propiedad respectivo. Para constancia de todo lo cual suscribe la presente acta notarial la compareciente, en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

  
MARIA GLORIA BAÑOMERA MORAN  
C.C. 170518893-4  
C.V. 003 - 0163

  
Dr. Paola Delgado Loor  
NOTARIA PUBLICA - QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



# CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: D-060-000227-00 en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SAN JUAN, y con fecha 16 DE AGOSTO DE 2013, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: GLORIA MARIA DEL PILAR MORAN FIERRO.  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: FEMENINO, ESTADO CIVIL: CASADA, EDAD: 74 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CUMBAYA, 16 DE AGOSTO DE 2013.

CAUSA DE LA MUERTE: ENCEFALITIS VIRAL, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. PATRICIO ABAD MSP L1-F3-N8.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: CARLOS BAÑOMERA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: SERGIO MORAN.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: FANNY FIERRO.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: CARLOS FRANCISCO MARIA BAÑOMERA BEFORT, cédula/pasaporte No. 1700258153, nacionalidad ECUATORIANA.

Año..... Zona..... Pro..... Adr.....

Sexo:  Hembra  Varón

Que es la persona que se consagra de acuerdo  
al Art. 1º de la Ley del Estado Nacional de Registro  
de Defunciones, a la Declaración que consta en el  
Anexo de la presente, para la certificación  
de la muerte de la persona que figura en el

DIRECCIÓN:   
FIRMA DEL DELEGADO:   
FIRMA DEL DIRECTOR:   
DANIELA ELIZABETH TAMAYO NAVARRETE

ESTADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
 COPIA CERTIFICADA  
FIRMAR A PÁGINA SIGUIENTE

Impreso por: DORAMAYO, ELIO 18/08/2013  
CIAI CI IFER CI ASE.

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

0087974

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil  
Identificación y Cédulación

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

## DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

### PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton QUITO\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1970 Tomo 5- Página 127, Acta 3453 ; consta  
la inscripción de: BAÑOMERA MORAN MARIA GLORIA

nacido en: BENALCAZAR , Canton: QUITO\*\*\*\*\*  
Provincia de PICHINCHA\*\*\*\*\*; el PRIMERO \*\*\* de MARZO \*\*\* de MIL  
NOVECIENTOS SETENTA \*\*\*\*\* ; HIJA de: BAÑOMERA CARLOS FRANCISCO M  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: MORAN GLORIA MARIA DEL PILAR  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

QUITO\*\*\*\*\* a, 20 de AGOSTO \*\* del 2013.

Cedula: 170518893-4

Que el Registro Civil se constituye de acuerdo  
al Art. 9to la Ley Orgánica de la  
Administración Pública, en conformidad con el  
Art. 122 de la Constitución  
y Cédulación, suscrito en el Archivo  
DELEGADO ZARZUELA DIRECTOR/A PROVINCIAL

Que el Registro Civil se constituye de acuerdo  
al Art. 9to la Ley Orgánica de la  
Administración Pública, en conformidad con el  
Art. 122 de la Constitución  
y Cédulación, suscrito en el Archivo  
DELEGADO ZARZUELA DIRECTOR/A PROVINCIAL

General de Registro Civil  
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

COPIA CERTIFICADA

DOCUMENTO SOLICITUD



0087976

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y nombres  
BAÑOMERA MORAN  
MARIA GLORIA  
Lugar de nacimiento  
PICHINCHA  
QUITO  
SEÑALOZAR  
Fecha de nacimiento  
1970-03-01  
Nacionalidad  
ECUATORIANA  
Sexo  
F  
Estado Civil  
Casada  
SANTO DOMINGO  
JARAMILLO SÁNCHEZ

170518893-4

INSTRUCCIÓN  
BACHILLERATO  
PROFECCIÓN/OCCUPACIÓN  
EMPLEADO

APellidos y nombres del padre  
BAÑOMERA CARLOS FRANCISCO

Apellidos y nombres de la madre  
MORAN GLORIA MARIA DEL PILAR

Lugar y fecha de expedición  
QUITO  
2011-04-01

Fecha de expiración  
2021-04-01

E93434222

0087976

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0163 1705188934

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
BAÑOMERA MORAN MARIA GLORIA

|                        |                 |      |
|------------------------|-----------------|------|
| PICHINCHA              | CIRCUNSCRIPCIÓN | 4    |
| PROVINCIA<br>RUSINAHUÍ | SAN RAFAEL      |      |
| CANTÓN                 | PARROQUIA       | ZONA |

(\*) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley  
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente  
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra  
de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para  
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, 3

10/01/2013

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**NOTAR**  
Dra. Paol  
Dirección:  
Avda. 28 de Julio N35-1  
Oficinas: 103-10  
Quito



**RAZON DE PROTOCOLIZACION:** A petición de la Abogada <sup>Maria</sup> <sub>Dra. Paola Delgado</sub> Larreategui F, con Matrícula No. 7766 C.A.P., protocolizo en mi registro de escripturas públicas del año en curso, en SEIS fojas útiles, y en esta fecha el ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LA CAUSANTE **GLORIA MARIA DEL PILAR MORAN FIERRO**, a favor de: **MARIA GLORIA y ANA LORENA BAÑOMERA MORAN**.- Quito, á diez de Octubre del año dos mil trece.-

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**

  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

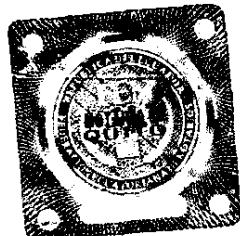
PAUTORIZAD.  
NOTARIA SEGUNDA  
PAUL FE  
Autonización:

DF  
AS

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta CUARTA copia certificada de la escritura de **PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DE LA CAUSANTE: GLORIA MARIA DEL PILAR MORAN FIERRO**, a favor de **MARIA GLORIA Y ANA LORENA BAÑOMERA MORAN**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veintisiete de abril del año dos mil diecisiete.

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**



*[Handwritten signature of Dra. Paola Delgado Loor]*  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

## RAZON DE INSCRIPCION

Nº Trámite: 706221

Fecha Ingreso: 16/05/2017

El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro, una vez revisados los archivos, índices y libros que reposan en esta dependencia, y dando contestación a la solicitud de razón de inscripción en los siguientes términos:

**RAZON:** Con fecha 12 de noviembre del 2013 se encuentra inscrita la primera copia de la presente escritura Fojas Número 4353 con repertorio 85514 de s v Tomo 144.

### Observaciones:

- a) *Se aclara que la presente razón de inscripción se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índice, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.*
- b) *Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.*

Responsable: RC

Quito, a 16 DE MAYO DEL 2017.

**DIRECTOR DE ARCHIVO**  
**DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**  
RESOLUCION DELEGACION RPDMQ-2014-028- DE ABRIL 11-DEL 2014  
RESOLUCION RPDMQ-DESPACHO-2015-83 DE 4 DE DICIEMBRE DEL 2015

TRÁMITE NÚMERO: 30031



\* 3 1 6 3 7 7 1 P S V 1 U L S \*

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

#### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

|                        |                             |
|------------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 23059                       |
| FECHA DE INSCRIPCION:  | 24/05/2017                  |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 2192                        |
| REGISTRO:              | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

#### 2. DATOS DE LAS PARTES

| Identificación | Nombres                             | Calidad de las partes |
|----------------|-------------------------------------|-----------------------|
| 1705188934     | BAÑOMERA MORAN MARIA GLORIA         | HEREDERO              |
| 1702650340     | MORAN FIERRO GLORIA MARIA DEL PILAR | CAUSANTE              |
| 1705188918     | BAÑOMERA MORAN ANA LORENA           | HEREDERO              |

#### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|                                 |                                |
|---------------------------------|--------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES |
| FECHA ESCRITURA:                | 16/09/2013                     |
| NOTARÍA:                        | NOTARIA SEGUNDA                |
| NOMBRE DE NOTARIO:              | DRA. PAOLA DELGADO LOOR        |
| CANTÓN:                         | QUITO                          |
| FECHA JUICIO:                   | NO APLICA                      |
| Nº. DE JUICIO:                  | NO APLICA                      |
| JUZGADO:                        | NO APLICA                      |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA:          | NO APLICA                      |
| NOMBRE DE AUTORIDAD:            | NO APLICA                      |

#### 4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

| Bien | Característica | Descripción |
|------|----------------|-------------|
|      |                |             |

|               |              |                  |
|---------------|--------------|------------------|
| Bienes Varios | Tipo de Bien | TODOS LOS BIENES |
|---------------|--------------|------------------|

**5. DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - IDENTIFICACIÓN 019-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL